GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por CADENILLAS CORONEL Ever FAU 20440374248 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2022 14:15:58 -05:00

Trujillo, 28 de Abril del 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 000302-2022-GRLL-GOB

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es prerrogativa del Titular de la entidad designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, estando a lo señalado en el párrafo precedente y, siendo que el cargo de Directora de Programa Sectorial IV - Gerente Regional de Producción, del Gobierno Regional La Libertad se encuentra vacante, el Despacho de Gobernación ha decidido designar a la Lic. Karoll Yanina Campos Gutiérrez, en en el referido cargo, en condición de funcionaria de confianza;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, que modifica el Decreto Legislativo N° 1057;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a partir de la fecha, a la Lic. **KAROLL YANINA CAMPOS GUTIÉRREZ,** en el cargo de Directora de Programa Sectorial IV - Gerente Regional de Producción, del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionaria de confianza.

Artículo 2°.- DISPONER que la funcionaria designada a través del presente acto resolutivo, cumpla con lo señalado en el Decreto de Urgencia N° 020-2019, concordante con el Decreto Regional N° 01-2019-GRLL/GOB, de fecha 05 de febrero del 2019, respecto a la presentación obligatoria de la Declaración Jurada de Intereses, de acuerdo al formato establecido por el citado Decreto de Urgencia en la Plataforma Única de Declaración Jurada de Intereses de la PCM.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Sub Gerencias de Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Documento firmado digitalmente por
EVER CADENILLAS CORONEL
GOBERNACION REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

V°B°
Firmado digitalmente por RUIZ DIAZ Luis Rogger FAU 20440374248 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.04.2022 13:48:11 -05:00

V°B°
Firmado digitalmente por FALCON GOMEZ SANCHEZ Francisco Jose FAU 20440374248 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.04.2022 13:06:38 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **FSTBPNW**